

25/06/2015

Imputados quedaron en prisión preventiva por porte ilegal de arma de fuego

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Julio Miranda Reyes y de la imputada Tania Vergara Iturra, tras ser sorprendidos manteniendo en su poder un arma de fuego, apta para el disparo, sin contar con los permisos exigidos por ley.



El fiscal Manuel Zúñiga detalló en la audiencia que el hecho fue cometido el lunes 22 cuando los imputados viajaban en un vehículo por el sector de barrio Franklin en la comuna de Santiago.

En ese momento fueron fiscalizados por funcionarios policiales, siendo sorprendidos portando dentro de una cartera que estaba entre los asientos delanteros, una pistola marca Taurus, modelo PT 809-E, calibre 9 milímetros, con un cargador con 18 cartuchos y otro cargador con 11 cartuchos, todos del mismo calibre.

Además, el imputado portaba un bolso en el que guardaba 22 cartuchos 9 milímetros, sin contar con el permiso para la tenencia o porte de armas, encontrándose el arma y municiones aptas para ser utilizadas y disparadas.

El ente persecutor los formalizó por el delito de porte ilegal de arma de fuego y municiones y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida fue acogida por el tribunal de Garantía.